



LIC. FRANCISCO BUSTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

COMUNICADO

**Para: Señora Cenia Maribel Amaya
Jefa de Recursos Humanos**

Por medio de la presente le comunico que el día **jueves 03 del mes de febrero del año 2022** Por instrucciones de **La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización**, se concede asueto a los empleados municipales por ser **Día Festivo en Honor a la Virgen de Suyapa a partir de las 12:00 m.** Se insta a los empleados municipales a guardar todas las medidas de bioseguridad y atender las disposiciones que en el marco de SINAGER.

Sin otro particular,


Lic. Francisco Bustillo
Alcalde Municipal





Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

Secretario de Estado

Con instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, COMUNICA a todas las Dependencias del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas y a la población en general lo siguiente:

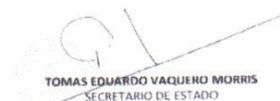
Que de acuerdo al Decreto Legislativo No. 188-2012, del 12 de octubre de 2012, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33031 del 22 de enero de 2013; mediante el cual se declara Día Festivo Nacional, en honor a la Virgen de Suyapa el día 03-de febrero de cada año.

En tal sentido, se concede Asueto de medio día a partir de las 12:00 m a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública para que puedan participar en las actividades de esta Festividad Religiosa.

Se exceptúan las Instituciones que por mandato brindan Servicios Públicos, Defensa Nacional, Seguridad, salud y Emergencias de vital importancia para la población o la economía del país, las que deben continuar laborando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en fecha 02-02-2022.

Código Verificación:



TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
SECRETARIO DE ESTADO

Tomas Eduardo Vaquero Morris
Secretario de Estado

Código de Verificación:

bcxr jpvh taw7

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramitedigital.sgid.gob.hn/SimpleA/validador>

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de diciembre de 2012.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población.

CARLOS ÁFRICO MADRID HART

Poder Legislativo

DECRETO No. 188-2012

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que desde el descubrimiento de América, las evocaciones de la Santísima Virgen María, Madre de Jesucristo Nuestro Señor ha tenido presencia en nuestra tierra, la que es predominantemente cristiana.

CONSIDERANDO: Que según los historiadores, en el mes de Febrero de 1747, se descubrió en la montaña de El Pilingüin, la imagen consagrada a Santa María de Suyapa por lo que desde el tres (3) de Febrero es una fecha de suma importancia para la feligresía Católica, pues es el día en que se celebra el descubrimiento de la Virgen de Suyapa.

CONSIDERANDO: Que en el año 1925, el Papa Pío XII declaró a la Virgen de Suyapa, "Patrona de Honduras" bajo el título de "Nuestra Señora de Suyapa" y declaró el 3 de Febrero como su día festivo.

CONSIDERANDO: Que es importante preservar valores morales apegados a la Fe, idiosincrasia y tradiciones del pueblo hondureño, entre ellos los de los feligreses católicos que acuden a las celebraciones conmemorativas para venerar a la Virgen de Suyapa en su día.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Declarar el día tres (3) de febrero, Día Festivo Nacional, en honor a la Virgen de Suyapa.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los once días del mes de diciembre de dos mil doce.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de diciembre de 2012.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población.

CARLOS ÁFRICO MADRID HART